

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
YESA EL 27 DE JUNIO DE 2022**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: D. Carlos Moncada Sánchez

D^a. Idoia Ibáñez Villanueva

D. Rafael Arizcuren Murillo

D. Cesáreo Torrea Sanz

D^a María Leire Pérez Ichaso

D. Carlos Mena Torres

SECRETARIA: D^a María del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del lunes, día 27 de junio de dos mil veintidós, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del Ayuntamiento del cumplimiento del quorum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 8/04/2022.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 8/04/2022, por disponer los señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Finalmente, el acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, lo cual supone la mayoría legalmente exigida.

Segundo.- Resoluciones de alcaldía 19/2022 a 32/2022.

La Sra. secretaria procede a la lectura de las resoluciones:

-Resolución nº19/2022 por la que se concede licencia de obras a D. Gonzalo Rubio Ezquieta, provisto de DNI nº72706314W, para la instalación de césped artificial, solera con baldosa y acometida de agua en vivienda situada en la calle Nueva nº11, parcela 763 del polígono 1 del catastro de Yesa.

-Resolución nº20/2022 por la que se concede licencia de obras a D. Fernando Latorre García, provisto de DNI nº16502896M, para la sustitución de las ventanas de la vivienda situada en Carretera Jaca nº1, en parcela 531 del polígono 1 de Yesa.

-Resolución nº21/2022 por la que se acepta la propuesta realizada por Doña Epifanía Ángela Salinas Imízcoz provista de DNI nº15659459R, y se aprueba la compra por parte del Ayuntamiento de Yesa de las parcelas 6, 21, 183, 230, del polígono uno, y las parcelas 17, 53, 80 y 149, del polígono dos,

pertenecientes al catastro de Yesa, e integradas dentro de la corraliza, por un importe simbólico total de 100 euros.

-Resolución nº22/2022 por la que se concede licencia de obras a D. Adrián Cardes Alonso, con DNI 53545975C, para la reforma de baño y cocina en la vivienda situada en c/ Carretera Confederación Hidrográfica del Ebro, nº11 B, parcela 1009 del polígono 2 de Yesa.

-Resolución nº23/2022 por la que se concede licencia de obras a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, con CIF Q-5017001-H, y domicilio en Paseo Sagasta nº 24-28, 50071 (Zaragoza), para la ejecución del proyecto de “Adecuación de las instalaciones de los edificios de administración de la presa de Yesa al recrecimiento de su embalse T.M. de Yesa (Navarra)”.

-Resolución nº24/2022 por la que se adjudica el contrato de explotación del bar-cafetería y del servicio de control de acceso a las piscinas municipales de Yesa para la temporada 2022, a Doña Cristina Garín Fernández, con DNI 726669835R y Doña Estrella Escudero Rodríguez, con DNI 33423810A, ambas socias al 50%, con responsabilidad solidaria, de acuerdo a la oferta presentada y al pliego de condiciones esenciales aprobado en pleno de 8 de abril de 2022.

-Resolución nº25/2022 por la que se contrata a Doña M^a Victoria Pina Crespo con DNI 34096358P como empleada de Servicios múltiples del Ayuntamiento de Yesa, desde el 15 de junio de 2022 y para un periodo de 6 meses, para la realización de tareas de limpieza según protocolos de control sanitario para piscinas, así como de apoyo a los empleados de servicios múltiples del Ayuntamiento en sus diversas labores.

-Resolución nº26/2022 por la que se deniega la licencia de obras a D. Andrej König, con nº de tarjeta de residencia X9023793L, para el vallado de una huerta en la parcela 267 del polígono 2 de Yesa, por no ser conforme con el artículo 10.2c) del texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, respecto a las determinaciones indicadas en la Ordenanza de Edificación del PGM, artículo 39, en lo que se refiere al cierre de fincas.

-Resolución nº27/2022 por la que se aprueba la oferta pública de empleo para 2022 con la provisión de una plaza de empleo de servicios múltiples, nivel E, con jornada completa, complementos: 17% de puesto de trabajo, 3,21% por DF19/2008, con carácter laboral fijo. La provisión se realizará mediante concurso de méritos (Disposición adicional 6, Ley 20/2021), por una sola vez y con carácter excepcional.

-Resolución nº28/2022 por la que se concede licencia de obras a D^a Elena Díez Díaz, con DNI nº 33426898D, para la sustitución de pavimento de canto rodado por baldosa cerámica en jardín delantero de la vivienda situada en calle Benasa 34, en parcela 714, del polígono 1 de Yesa.

-Resolución nº29/2022 por la que se concede licencia de obras a D. Jaime Arbona Zapata, con DNI 33435386X, y D^a Beatriz Jiménez Sola, con DNI 33433020J, para la construcción de un cobertizo en la parcela 542 del polígono 1 de Yesa.

-Resolución nº30/2022 por la que se contrata temporalmente durante tres meses, para la temporada de piscinas 2022, con inicio de actividad el 18 de junio, como socorristas, una vez realizada la selección conforme a los criterios establecidos en pleno de 8 de abril de 2022, según las bases de la convocatoria a D^a María Gayarre Antomas, con DNI 73142390K y a D^a Saioa Paternain Remón, con DNI 73455836T.

-Resolución nº31/2022 por la que se incoa expediente de recuperación posesoria de la parcela 657 del polígono 2 de Yesa, ocupada ilegalmente por la empresa Viveros de Yesa S.A.U, con CIF B22390041 y se da audiencia para que en un plazo de 10 días tras la presente notificación, presente las alegaciones que estime pertinentes.

-Resolución nº32/2022 por la que se Adjudica el contrato de la obra “Creación de refugio climático” según procedimiento de régimen especial de menor cuantía a tres empresas que ejecutarán cada una de ellas un capítulo de la obra de conformidad con el presupuesto del proyecto y dirigidos por el redactor del proyecto D.Iván Lakidain Torres:

Capítulo 1- Construcciones Cirés Pueyo S.L. con CIF B22179022

Capítulo 2.- Carpintería metálica Alvarado, con CIF 73119063Q

Capítulo 3.- Jardinería Josenea, con CIF B71332118

Tercero.- Piscinas municipales. Concreción de aforo y normativa (Buenas prácticas). Acuerdos que procedan.

Las piscinas ya se han abierto, funcionan normalmente. Se ha adjudicado el contrato de bar y gestión de entrada de las piscinas municipales, se han contratado dos socorristas y un empleado de servicios múltiples de apoyo.

En cuanto al aforo se venderán entradas normalmente, pero en caso de complicaciones por Covid se podrá restringir su venta dependiendo de las normas del Gobierno de Navarra.

La forma de pago de los abonos era como todos los años mediante transferencia bancaria, o bien en las mismas piscinas.

Respecto a las BUENAS PRACTICAS, en lugar de una única hoja, se ha dividido en tres partes, buenas prácticas, zona de recreo y zona de los vasos.

La zona de la barbacoa se ha clausurado durante la ola de calor y ahora se abrirá con unas normas de uso y con mucha cautela para evitar cualquier problema.

Se mantienen las tasas de todos los años tanto en abonos como en entradas.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legalmente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Aprobar las normas y mantener las tarifas.

Cuarto.- Informe y aprobación de inversiones previstas en el Plan de Inversiones Locales del Gobierno de Navarra (PIL).

Con fecha 1 de abril, se publicó en el BON la Ley Foral 8/2022, reguladora del Plan de Inversiones Locales desde el año 2022 hasta el año 2028. Para la programación local será para los periodos 2023-2025 y 2026-2028.

Con fecha 30 de mayo se publicó la resolución 21E/2022 de 6 de mayo del Director General de Administración Local y despoblación por la que se aprueba la distribución inicial de las cuantías entre las diferentes líneas de inversión para el periodo de planificación 2023-2025.

El Sr. alcalde propone para su aprobación las memorias que contienen los Proyectos de ejecución a presentar al Plan de Inversiones Locales (PIL), para los años 2023 a 2025. No se sabe la cantidad que se concederá al Ayuntamiento ya que depende de las puntuaciones de cada proyecto.

Se presentan las siguientes memorias:

1-Reforma de trasera calle Barriada Turística (pavimentación con redes) 89.394,80 euros. Esta zona actualmente pertenece a Confederación pero tiene que revertir al Ayuntamiento.

2-Reforma de trasera calle Barriada Turística (Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales) 51.088,70 euros.

3-Reforma de calle nueva y entorno de Yesa (pavimentación sin redes). 167.168,40 euros.

4- Acondicionamiento de la Travesía de Yesa (Travesías). 754.347,13 euros. Esta es otra línea de subvención independiente de las anteriores.

El plazo para presentar la documentación es hasta el 30 de julio de 2022.

Para la urbanización de travesías el límite es de 600.000 euros (70- 85% financiación).

Para dotaciones municipales el límite es de 160.000 euros (60-75% financiación).

Para pavimentación sin redes el límite es 160.000 euros (75% financiación)

Para pavimentación con redes (85% financiación)

También habrá un programa de libre determinación al que se podrá aplicar gasto de otras obras. Según población a Yesa le corresponde en 2022 un importe de 31.812 euros, y en 2023 y siguientes un importe de 19.087,20 euros.

En un plazo de 6 meses tras finalizar el plazo de las presentaciones (en enero-febrero de 2023) el Gobierno de Navarra resolverá sobre las inversiones incluidas, inversiones en reserva e inversiones denegadas.

En presupuesto ya se incluyeron 30.000 euros para el proyecto de la travesía pero mientras no sepamos si entramos o no en el plan de subvenciones es mejor no encargarlo para evitar que resulte obsoleto.

SE ACUERDA, por unanimidad de todos los miembros presentes,

PRIMERO: presentar al Plan de Inversiones Locales del Gobierno de Navarra las memorias de los proyectos:

-Reforma de trasera c/ Barriada Turística en la línea de inversión de pavimentación con redes.

-Reforma de trasera c/Barriada Turística en la línea de inversión de redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales.

-Reforma de calle nueva y entorno de Yesa, en la línea de inversión de pavimentación sin redes.

-Acondicionamiento de la Travesía de Yesa en la línea de inversión de travesías.

Quinto.- Modificaciones presupuestarias al presupuesto 2022.

Se presentan las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación presupuestaria N° 1

GASTOS A MODIFICAR:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|--------------|--------------------------------|--------------------|
| | SUPLEMENTO DE CRÉDITO | |
| 3380 2262001 | FIESTAS PATRONALES | 40.000,00 |
| | TOTAL GASTO A MODIFICAR | 40.000,00 € |

FINANCIACIÓN:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|---------|--|--------------------|
| 1 87000 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 40.000,00 |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 40.000,00 € |

Modificación presupuestaria N° 2

GASTOS A MODIFICAR:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|--------------|--|--------------------|
| | CRÉDITO EXTRAORDINARIO | |
| 1-1320-60900 | Cámaras de Videovigilancia | 7.600,00 |
| 1-1330-60901 | Radares pedagógicos | 7.200,00 |
| 1-1330-60902 | Señales de tráfico y bandas reductoras | 6.900,00 |
| 1-9200-62500 | Mobiliario (Mesas, sillas y carro) | 6.000,00 |
| | TOTAL GASTO A MODIFICAR | 27.700,00 € |

FINANCIACIÓN:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|---------|--|--------------------|
| 1 87000 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 27.700,00 |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 27.700,00 € |

Modificación presupuestaria N° 3

GASTOS A MODIFICAR:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|--------------|--|--------------------|
| | CRÉDITO EXTRAORDINARIO | |
| 1-1533 60900 | Refugio climático pérgola en parque biosaludable | 22.000,00 |
| | TOTAL GASTO A MODIFICAR | 22.000,00 € |

FINANCIACIÓN:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|-----------|---|--------------------|
| 1 7508003 | Subvención del Gobierno de Navarra para refugio climático | 14.008,09 |
| 1 87000 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 7.991,91 |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 22.000,00 € |

SE ACUERDA, por unanimidad de todos los miembros presentes, lo cual supone la mayoría absoluta legalmente exigida:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 1 a 3 de 2022.

SEGUNDO.- Publicar el anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y exponer el expediente en Secretaría durante 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.

Sexto. - Informes del Alcalde

- Ciberataque de Animsa. Hemos estado sin red informática, sin datos, sin página web ni conexiones desde el 17 de mayo hasta el 8 de junio. Es posible que a algún vecino no se le haya atendido debidamente. Actualmente no funciona la página web y seguimos con bastantes problemas de funcionamiento en algunos programas y conexión. El trabajo realizado en mayo se ha perdido y hay que volver a realizarlo lo que producirá un retraso importante en tareas del ayuntamiento.

- Compra de parcelas de Comunales a Angelita Salinas por precio simbólico de 100 euros. Es una donación a la corraliza de Yesa.

- Recibida subvención para balsas ganaderas por importe de 11.383,17 euros. La obra ya estaba prevista como gasto en el presupuesto de este año. Para recibir la subvención debe estar terminada en septiembre. Esperamos que el posible adjudicatario (Costa) nos confirme la ejecución de la obra.

- El contrato de Acondicionamiento y dotación de infraestructuras en unidades pascícolas se ha adjudicado a la empresa IMANOL MENDILANAK S.L. sigue su curso y ya casi está finalizado el cierre.

- La memoria realizada de la reforma de la travesía de Yesa, se ha revisado el importe y se ha presentado la nueva valoración al Gobierno de Navarra actualizando precios.

- Ya ha finalizado el concurso “Restocopa” .

- Incendios. Visto lo ocurrido en Yesa, se está barajando la posibilidad de crear un grupo de voluntarios y comprar una motobomba con depósito, pero veremos lo que supone. Es importante en caso de incendio, el poder atajarlo lo más rápidamente posible. Veremos también si hay algún tipo de subvención del Gobierno de Navarra.

-Ya no hay tienda de ultramarinos. Se están buscando alternativas. Un camión (Congelados Egea) es posible que acuda a la zona del rebote los miércoles a las 10:15 y los viernes a las 11:00. Otro camión de frutas y verduras que va a Liédena (Luis) es posible que pase por Yesa. Se está hablando también con un carnicero de Aoiz, y con Pescados Yolanda para pescado y fruta. Todo se está estudiando. Informaremos del tema más adelante cuando se concrete.

En base al artículo 91.4. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la

convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No habiendo ningún punto, el Sr. alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas

El Sr. Moncada informa de un ruego de los jóvenes para utilizar el frontón por la noche. Tras debatir el tema se acuerda programar la luz del frontón hasta las 11 de la noche todos los días.

El Sr. Torrea señala que tendríamos que hacer cortafuegos y por lo menos de unos 12 metros. Señala que la gestión del Gobierno de Navarra o de los altos mandos fue deficiente y lenta. El Sr. Moncada recalca que los bomberos y el personal que acudió a Yesa trabajaron muy bien y hay que agradecerlo. El Sr. Alcalde señala que las condiciones climáticas fueron las peores y en poco tiempo se descontroló la situación, pero en cualquier caso será conveniente la creación del grupo de voluntarios para poder actuar con rapidez.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas del lunes 27 de junio de dos mil veintidós, se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA